

SUSCRIPCIÓN

Por un trimestre en Salamanca. 8'50 ptas.
Por un año. 14 id.
Id. fuera. 16 id.
Id. en el extranjero. 25 id.
Número suelto. 0'05 id.
Id. atrasado. 0'10 id.
PAGO ADELANTADO

EL LABARO

DIARIO INDEPENDIENTE

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACION
Plazuela Episcopal, número 4, entresuelo
Teléfono número 154
APARTADO DE CORREOS, NÚMERO 24
DOS EDICIONES DIARIAS
ANUNCIOS
Precios convencionales
COMUNICADOS A PESETA LA LÍNEA

Salamanca

Ha experimentado alguna mejoría el individuo que fué herido antesyer de gravedad, en el arrabal del Puente, por un novillo de los que había expuestos a la venta en el ferrial.
En el negociado de primera enseñanza de esta Universidad, han comenzado los importantes trabajos de extractos de expedientes presentados al concurso único, en solicitud a las vacantes de esta provincia.

Se ha recibido el título de maestro superior de D. Martín González García.
Se ha encargado interinamente de la Alcaldía de Alba de Tormes, por ausencia del señor Laporta, el primer teniente alcalde señor Vegue.

Ha fallecido en el inmediato pueblo de Santa Marta el guardia civil de primera clase Mariano García Gil. Descanse en paz.

Se halla vacante la plaza de farmacéutico titular en el pueblo de Fuenteguinaldo.

Las escuelas incompletas de ambos sexos de Vidola, Amatos de Alba y Cereceda, de esta provincia, anunciadas vacantes en el último concurso único, serán provistas en maestras, según acuerdos de los Ayuntamientos respectivos.

Por el procedimiento del entierro, se ha intentado dar un tino, desde el penal de Ocaña, al conocido comerciante de Ciudad Rodrigo don Felipe Briega Martín.

Se halla abierto el pago del material de las escuelas de adultos de esta provincia, correspondiente al segundo semestre del año actual.

Santoral y cultos PARA MAÑANA

Santos del día
Día 18. - Miércoles. - San Román, mártir; San Máximo, Obispo; San Esiquio, mártir.
Se reza de la Dedicación de la Basílica de los Apóstoles Pedro y Pablo, con rito doble mayor y color blanco.

Cultos

Catedral. - A las nueve y cuarto misa conventual.
Capilla de las Hijas de Jesús. - Exposición menor del santísimo Sacramento a las diez de la mañana.
Está abierta la capilla al público de doce a tres de la tarde.
Corresponde velar a las señoras de la parroquia de San Pablo.
Iglesia de San Sebastián. - A las ocho de la mañana misa y mes de Animas.
A las cinco y media de la tarde ejercicio del mes de Animas.
Iglesia conventual de la Magdalena. - A las ocho misa solemne y novena a San Juan de la Cruz.
Por la tarde a las cinco, rosario, letanía, novena y gozos.
Iglesia de religiosas de la Madre de Dios. - Novena a la Presentación de la Virgen en el templo. A las ocho misa rezada y novena. Por la tarde, a las cinco, rosario, novena, letanía, gozos y salve.
Iglesia de religiosas Isabelitas. - Novena a su titular. A las nueve misa y novena. Por la tarde a las cinco rosario, letanía, novena y gozos.
San Pablo. - Al oscurecer mes de Animas.
San Martín. - Al oscurecer mes de Animas.

Noticias varias

Gulpízuca.
Ha presentado la dimisión de su cargo el gobernador civil de esta provincia señor Espinosa de los Monteros.
Sevilla.
Se encuentra en Sevilla el príncipe ruso Gheremykine.
Valladolid.
Ha celebrado junta general la Academia provincial de Bellas Artes.
Acordó proponer para académicos previa la correspondiente votación a los señores don Luis Pérez Rubín, don Juan Agapito Revilla y don José Morales Moreno.
Ha sido elegido diputado a Cortes por Valladolid D. Santiago Alba.
En el concurso obrero de la franja agrícola alcanzaron premios por su pericia en el manejo de las máquinas Juan Blanco, diploma de primera y 75 pesetas; Eustaquio Pintado, diploma de segunda y 25 pesetas; y un concursante a los premios de pedia, demostraron gran conocimiento práctico de la forma de hacerse la difícil operación y alcanzaron premios Marcelino Caballero, diploma de primera y 100 pesetas; Modesto Herrera diploma de primera y 50 pesetas; Tomás Gómez, diploma de primera y 30 pesetas; Plácido Fraile, diploma de segunda y 25 pesetas; Pedro García, diploma de segunda y 25 pesetas; Agapito Sanz, diploma de segunda y 25 pesetas y Remigio y Gregorio Tranque diplomas de tercera y 20 pesetas.
En la operación de ingertar no se concedió más que un premio de 100 pesetas con diploma de primera, a favor de Arcadio Gelada.
El Ayuntamiento de Valladolid ofreció

dos premios de 250 pesetas cada uno, que fueron declarados desiertos por el Jurado.
El ministro Sr. Bugalla, accediendo a los deseos y reiteradas gestiones del subsecretario de la Presidencia Sr. Alba, ha concedido una subvención de 5.000 pesetas para comenzar las obras del edificio para escuelas de San Pedro de Latarce.
En la novena que consagran los congregantes de San Luis de Gonzaga a su patrono, los sermones estarán a cargo del notable orador P. Zugasti.

Zaragoza.
Se ha constituido una sociedad de distinguidas personas de Zaragoza para la creación de un asilo de noche durante el invierno.
Zamora.
El hojalatero del pueblo de Venialve acompañado de otro sujeto se hallaban arreglando un depósito de alumbrado de gas acetyleno cuando reventó el depósito causando graves heridas a dichos individuos. La habitación donde ocurrió la explosión resultó con grandes desperfectos.
El Alcalde de Puentevedradas comunicó al Sr. gobernador civil que en las pasadas elecciones municipales fueron elegidos tres concejales cuyos nombres no figuraban en las listas electorales.

LAS ESCUELAS PRIMARIAS

Real decreto del Ministerio de Instrucción pública:
Artículo 1.º Se reforman los artículos que a continuación se expresan del vigente Reglamento de oposiciones, en cuanto afecta a Escuelas primarias, aprobado por real decreto de 11 de Agosto de 1901, y del relativo a provisión de Escuelas de 14 de Septiembre de 1902, los cuales quedarán redactados en la forma siguiente:
Reglamento de oposiciones
Art. 7.º Los Tribunales para la provisión de Escuelas primarias cuya dotación sea inferior a 2.000 pesetas, serán nombrados por los rectores, a propuesta motivada del Consejo universitario, al que concurrirán los directores de las escuelas normales de la capital, y constarán de cinco vocales, de los que habrán de ser: uno catedrático numerario del Instituto general y técnico, dos de escuelas normales, un sacerdote y un maestro propietario de Escuela pública que haya ingresado en el Magisterio por oposición.

Los Tribunales de oposición a Escuelas de mayor dotación, serán nombrados por el Ministerio de Instrucción pública, y constarán de siete jueces: un consejero de Instrucción pública, que será el presidente; un catedrático numerario de Instituto general y técnico, dos profesores de escuela normal, un sacerdote y dos maestros de escuela pública con título superior que desempeñen plazas de igual categoría.
Art. 20. El tercer ejercicio para las escuelas primarias en general, consistirá en practicar la enseñanza el opositor durante el tiempo que fija el Tribunal, en la escuela que al efecto designe, explicando a los alumnos el tema que le corresponda en suerte entre los que determina el Tribunal.
Art. 22. Los cuestionarios para las oposiciones de que se trata, que serán formados por los tribunales después de constituidos y dados a conocer a los opositores ocho días antes de comenzar el primer ejercicio, comprenderán las asignaturas del plan de estudios vigente en las Escuelas Normales, con la extensión del grado elemental para las plazas de 825 pesetas, y con las del grado superior para las demás.
Art. 23. El cuarto ejercicio, común a todos los opositores a escuelas, será escrito y versará sobre un tema de Aritmética, Geometría y Dibujo, sacado a la suerte de los que al efecto tenga redactado el tribunal y haya dado a conocer a los opositores tres días antes.
Art. 24. Cuando se trate de proveer escuelas de niñas, se verificará un ejercicio de labores, que consistirá en las que el tribunal designe, pero sin que en ningún caso se admitan labores ejecutadas fuera de la presencia del tribunal.
Reglamento de provisión de escuelas
Art. 28. Las oposiciones a escuelas de 825 pesetas se verificarán en las capitales de los distritos universitarios, a excepción de las plazas vacantes en las islas Canarias, cuyos ejercicios tendrán lugar en La Laguna (Isla de Tenerife). Las correspondientes a plazas de 2.000 ó más pesetas de sueldo se verificarán en Madrid, y para tomar parte en ellas será requisito indispensable el poseer el título de maestro superior; pero si las vacantes fueran del grado elemental podrán aspirar a ellas los maestros que tengan título elemental obtenido con arreglo al plan de estudios vigente al publicarse el real decreto de 28 de Septiembre de 1898.
Art. 29. Transcurrido el plazo de un mes que señala el art. 26, se procederá al nombramiento de Tribunales en la forma que previene este decreto.
Art. 43. Último párrafo. No obstante el orden de preferencia establecido por este concurso, serán preferidos los maestros consortes que, hallándose separados, soliciten su

traslado para la escuela del punto donde sirva u o de ellos, aunque no lleve tres años en el cargo que desempeñe y que exige el art. 41; entendiéndose que este derecho podrán ejercitarlo por una sola vez y un sólo cónyuge.

Art. 59. También podrán obtener escuela, fuera de concurso, los maestros propietarios que deseen pasar a escuela de inferior sueldo que el correspondiente a la plaza que desempeñen, pero de la misma clase y grado, siempre a que soliciten y no se hubiese anunciado su provisión; entendiéndose que perderán la categoría que disfrutaban para los efectos de concurso. Fuera de los casos ya establecidos, no podrá proveerse sin concurso ninguna escuela pública, ni se otorgará ningún otro derecho de preferencia.

Art. 66. Las Escuelas que de la categoría de concurso pasen a la de oposición por disposiciones superiores, se proveerán por este medio, exceptuándose aquellas que estén servidas por maestros propietarios, quienes podrán disfrutar el nuevo sueldo que se les asigne sin necesidad de oposición ni examen; pero la nueva categoría no les servirá para concursos sucesivos ni permutas.

Art. 2.º Para los efectos de la provisión de Escuelas por oposición que se celebran en Madrid, con arreglo a lo pre crito anteriormente, los respectivos rectorados darán cuenta de las vacantes que existen y deban proveerse por este medio, dentro de la primera quincena del mes de Enero de cada año, a fin de que puedan anunciarse por este ministerio durante los quince días siguientes.

Art. 2.º Para los efectos de la provisión de Escuelas por oposición que se celebran en Madrid, con arreglo a lo pre crito anteriormente, los respectivos rectorados darán cuenta de las vacantes que existen y deban proveerse por este medio, dentro de la primera quincena del mes de Enero de cada año, a fin de que puedan anunciarse por este ministerio durante los quince días siguientes.

Art. 2.º Para los efectos de la provisión de Escuelas por oposición que se celebran en Madrid, con arreglo a lo pre crito anteriormente, los respectivos rectorados darán cuenta de las vacantes que existen y deban proveerse por este medio, dentro de la primera quincena del mes de Enero de cada año, a fin de que puedan anunciarse por este ministerio durante los quince días siguientes.

Art. 2.º Para los efectos de la provisión de Escuelas por oposición que se celebran en Madrid, con arreglo a lo pre crito anteriormente, los respectivos rectorados darán cuenta de las vacantes que existen y deban proveerse por este medio, dentro de la primera quincena del mes de Enero de cada año, a fin de que puedan anunciarse por este ministerio durante los quince días siguientes.

Art. 2.º Para los efectos de la provisión de Escuelas por oposición que se celebran en Madrid, con arreglo a lo pre crito anteriormente, los respectivos rectorados darán cuenta de las vacantes que existen y deban proveerse por este medio, dentro de la primera quincena del mes de Enero de cada año, a fin de que puedan anunciarse por este ministerio durante los quince días siguientes.

Art. 2.º Para los efectos de la provisión de Escuelas por oposición que se celebran en Madrid, con arreglo a lo pre crito anteriormente, los respectivos rectorados darán cuenta de las vacantes que existen y deban proveerse por este medio, dentro de la primera quincena del mes de Enero de cada año, a fin de que puedan anunciarse por este ministerio durante los quince días siguientes.

Art. 2.º Para los efectos de la provisión de Escuelas por oposición que se celebran en Madrid, con arreglo a lo pre crito anteriormente, los respectivos rectorados darán cuenta de las vacantes que existen y deban proveerse por este medio, dentro de la primera quincena del mes de Enero de cada año, a fin de que puedan anunciarse por este ministerio durante los quince días siguientes.

Art. 2.º Para los efectos de la provisión de Escuelas por oposición que se celebran en Madrid, con arreglo a lo pre crito anteriormente, los respectivos rectorados darán cuenta de las vacantes que existen y deban proveerse por este medio, dentro de la primera quincena del mes de Enero de cada año, a fin de que puedan anunciarse por este ministerio durante los quince días siguientes.

Art. 2.º Para los efectos de la provisión de Escuelas por oposición que se celebran en Madrid, con arreglo a lo pre crito anteriormente, los respectivos rectorados darán cuenta de las vacantes que existen y deban proveerse por este medio, dentro de la primera quincena del mes de Enero de cada año, a fin de que puedan anunciarse por este ministerio durante los quince días siguientes.

Art. 2.º Para los efectos de la provisión de Escuelas por oposición que se celebran en Madrid, con arreglo a lo pre crito anteriormente, los respectivos rectorados darán cuenta de las vacantes que existen y deban proveerse por este medio, dentro de la primera quincena del mes de Enero de cada año, a fin de que puedan anunciarse por este ministerio durante los quince días siguientes.

Art. 2.º Para los efectos de la provisión de Escuelas por oposición que se celebran en Madrid, con arreglo a lo pre crito anteriormente, los respectivos rectorados darán cuenta de las vacantes que existen y deban proveerse por este medio, dentro de la primera quincena del mes de Enero de cada año, a fin de que puedan anunciarse por este ministerio durante los quince días siguientes.

Art. 2.º Para los efectos de la provisión de Escuelas por oposición que se celebran en Madrid, con arreglo a lo pre crito anteriormente, los respectivos rectorados darán cuenta de las vacantes que existen y deban proveerse por este medio, dentro de la primera quincena del mes de Enero de cada año, a fin de que puedan anunciarse por este ministerio durante los quince días siguientes.

Art. 2.º Para los efectos de la provisión de Escuelas por oposición que se celebran en Madrid, con arreglo a lo pre crito anteriormente, los respectivos rectorados darán cuenta de las vacantes que existen y deban proveerse por este medio, dentro de la primera quincena del mes de Enero de cada año, a fin de que puedan anunciarse por este ministerio durante los quince días siguientes.

Art. 2.º Para los efectos de la provisión de Escuelas por oposición que se celebran en Madrid, con arreglo a lo pre crito anteriormente, los respectivos rectorados darán cuenta de las vacantes que existen y deban proveerse por este medio, dentro de la primera quincena del mes de Enero de cada año, a fin de que puedan anunciarse por este ministerio durante los quince días siguientes.

Art. 2.º Para los efectos de la provisión de Escuelas por oposición que se celebran en Madrid, con arreglo a lo pre crito anteriormente, los respectivos rectorados darán cuenta de las vacantes que existen y deban proveerse por este medio, dentro de la primera quincena del mes de Enero de cada año, a fin de que puedan anunciarse por este ministerio durante los quince días siguientes.

Art. 2.º Para los efectos de la provisión de Escuelas por oposición que se celebran en Madrid, con arreglo a lo pre crito anteriormente, los respectivos rectorados darán cuenta de las vacantes que existen y deban proveerse por este medio, dentro de la primera quincena del mes de Enero de cada año, a fin de que puedan anunciarse por este ministerio durante los quince días siguientes.

Art. 2.º Para los efectos de la provisión de Escuelas por oposición que se celebran en Madrid, con arreglo a lo pre crito anteriormente, los respectivos rectorados darán cuenta de las vacantes que existen y deban proveerse por este medio, dentro de la primera quincena del mes de Enero de cada año, a fin de que puedan anunciarse por este ministerio durante los quince días siguientes.

Art. 2.º Para los efectos de la provisión de Escuelas por oposición que se celebran en Madrid, con arreglo a lo pre crito anteriormente, los respectivos rectorados darán cuenta de las vacantes que existen y deban proveerse por este medio, dentro de la primera quincena del mes de Enero de cada año, a fin de que puedan anunciarse por este ministerio durante los quince días siguientes.

Telegramas

CONGRESO
Siguen las preguntas
Madrid 16, 16'20.
El señor duque de Bivona expone varias reclamaciones del servicio de tranvías.
El Sr. García Alix ofrece atenderlas.
El Sr. Aguilera se ocupa del estado ruinoso de la cárcel de mujeres.

AMAYA Ó LOS VASCOS EN EL SIGLO VIII

FOLLETIN DE EL LABARO

entraban en el comedor para conocerle, y a los mismos criados que le servían.
Había terminado ya el almuerzo, cuando se dejó sentir el estrépito de los caballos que batían el resonante casco en el pavimento gráfico del patio.
Aquel extraño ruido, tan impropio del pacífico recinto canonical, le distrajo bruscamente de sus gratas y espléndidas imaginaciones, obligándose a preguntar la causa del insólito aparato militar.
El ostiario, conocido nuestro, que descendía del aposento prelacial, llegó a tiempo de informarle de cuanto ocurría, avisándole de que Munio le buscaba para prenderlo; por lo cual era preciso que se escondiera.
García creyó por el contrario, que, en ausencia del duque, lo regular era presentarse francamente al vicario, y enterarlo de las órdenes del rey Teodomiro.
Ya sabe el lector como escapó García de esta imprudencia, que estuvo a punto de costarle cara. Pero en los cálculos de aquel mancebo no entraba nunca por nada el miedo de perder la vida. Erale tan natural el valor, que ni siquiera comprendía el mérito que generalmente se daba a la serenidad y arrojo ante el peligro.
Solo Ramirimo le hizo entender lo inútil de su bizarría, y la necesidad de abandonar aquella casa, no tanto por su propia salvación, como por evitar los conflictos al prelado y graves atropellos tal vez a los imbeles habitantes del Concave canonical.

dosio fuese inmediatamente proclamado rey, y que Petronila le entregara el depósito sagrado.
Paçomio no podía perder momento si había de llevar a cabo el robo que intentaba. Recordando que el envío de un mensajero portador de cualquier anillo de hierro, indicaba que Eudón hacía indispensable falta en Pamplona, no titubeó en apelar a semejante medio de obligarlo a presentarse en la capital.
Calculó muy bien que a la sazón el duque habría salido del valle pirenaico y que a la llegada del mensajero estaría en Aitorrondi ó Butrón, desde donde tenía que tardar un día en volver a Pamplona. Con ánimo, pues, de esperarlo y recibirlo, y de enterarse también de los acontecimientos de la invasión sarracénica, se había dirigido a la aljama, donde creía hallar pliegos de los conspiradores judíos y cristianos de Toledo.
Mas no tenía cartas ni avisos de ninguna especie; los astrólogos sectarios, ó demasiado entretenidos con el botín, ó tal vez avergonzados del triste papel que hacía ante el altivo vencedor (cruel con los leales, pero insolente y desdichoso con los traidores), no se acordaban del observatorio de Pamplona, ni se dignaban tener al corriente de los sucesos a personaje tan importante como el rabino Abraham Aben Hezra.
El despecho le hizo desear con más vivas ansias que nunca el codiciado tesoro. Con su posesión quedaba vengado del desdén y del olvido; nada tendría

Para los ganaderos

León
Bueyes de labor, de 1.100 a 1.100 reales uno.
Novillos de tres años, de 800 a 1.200 id. id.
Añojos y añojas, de 400 a 800 id. id.
Vacas cotrales, de 900 a 1.500 id. id.
Cerdos al destete, a 120 reales uno; de seis meses, a 400; de un año, a 80 arroba.
Ovejas, a 54 reales una.
Ovejas emparejadas, a 120.
Carneros, a 70 id. id.
Correos, a 40 id. id.
Zamora
Bueyes de labor, a 2.500 reales cabeza.
Novillos de tres años, a 1.800 id. id.
Añojos y añojas, a 700 id. id.
Vacas cotrales, 1.100.
Cerdos al destete, a 50 reales uno; de seis meses, a 120; de un año, a 240; de año y medio, a 400.
Ovejas, a 48 reales una.
Carneros, a 70 id. id.

Mercados

Avila
Trigo, a 48 reales fanega.
Centeno, a 32 id. id.
Cebada, a 29 id. id.
Algarrobas, a 52 id. id.
Garbanzos superiores, a 160 reales fanega; regulares, a 120; medianos, a 90.
Alubias, a 90 id. id.
Harina de primera, a 16 reales fanega; de segunda, a 15; de tercera, a 14.
Salvado de primera, a 12 reales fanega; de segunda, a 10; de tercera, a 8.
Cáceres
Trigo, a 40 reales fanega.



El Sr. Santos Guzmán asegura que se tomarán medidas además de procurar otro edificio para trasladarla.

La huelga de Riotinto

Madrid 16, 20'15. El Sr. Burgo se ocupa de la huelga de Riotinto, abogando por el pronto arreglo y por las reformas sociales. Pide que en las capitales haya grandes contingentes de obreros y que las estaciones telegráficas sean permanentes y se aumenten la guardación, de la que se carece en Huelva. Considera el conflicto de gran importancia por hallarse las compañías amparadas por el pabellón extranjero. Ofrece su apoyo para solucionar la huelga. Elegía la sensatez de los obreros y pide que vaya a Huelva una comisión análoga a la que ha ido a Bilbao.

Habla el ministro

Madrid 16, 20'15. El Sr. García Alix anuncia que en el próximo presupuesto se establecen permanentes las estaciones telegráficas de las capitales y poblaciones importantes. Considera la huelga ajena a los socialistas, estando más relacionada con los libertarios. La cree diferente a la de Bilbao.

El Gobierno sólo puede intervenir en la forma que lo hace.

Rechaza el supuesto de que las compañías reclamen, pues están nacionalizadas y se les hará cumplir las leyes.

Más repúblicas. Los cementerios

Madrid 16, 20'15. El Sr. Rivot trata de las dificultades para el entierro de los católicos, culpando de ello al Clero. Le interrumpe el Sr. Nocedal. El Sr. Rivot le llama chistoso. Dice que los Ayuntamientos de pueblos importantes están obligados a arbitrar recursos para construir cementerios mixtos. Cita varios casos de pueblos de Galicia donde no se han cumplido esas disposiciones.

Contestación y rectificación

Madrid 16, 20'15. El Sr. García Alix dice que la Constitución no establece el principio de autoridad, sino la tolerancia. El Gobierno no llegará a la negación del artículo 11 de la Constitución que desea el Sr. Rivot. Acusa a éste de exagerar el asunto, puesto que la mayoría de los españoles son católicos. El Sr. Rivot dice que el Sr. García Alix desconoce las disposiciones sobre esta materia. Niega que exagere, pues siempre ha procurado armonizar la libertad con la tolerancia.

Notas oficiales

Madrid 16, 20'15. El Sr. García Alix lee un telegrama de Riotinto, en el que dice que de 8.000 huelguistas, han vuelto al trabajo más de 4.000.

El presupuesto de Guerra. Orden del día

Madrid 16, 20'15. El Sr. Nocedal aplaza intervenir (para alusiones) hasta que estén presentes los Sres. Salmerón y Villaverde.

La ley Weyler

Madrid 16, 20'15. El Sr. Moret pide que no se vote el capítulo que se refiere al incumplimiento de la ley del Sr. Weyler, separando los cuerpos de Intendencia e Intervención.

El Sr. Besada coincide con las declaraciones hechas el sábado sobre las dificultades que hay para cumplir la ley. Añade que el Gobierno es el primer interesado para que se apruebe el proyecto presentado en el Senado resolviendo esas dificultades.

Fórmula de inteligencia

Madrid 16, 20'15. El Sr. Romero Robledo propone una fórmula para que ese proyecto lo apruebe el Congreso antes de terminar la discusión de los presupuestos.

El Sr. Moret considera dicha fórmula un subterfugio, que contribuiría a que quedaran las cosas como están.

El Sr. Besada rechaza la suposición de que el Gobierno apele a una habilidad para dejar de cumplir la ley. Como ésta determina que será voluntario el ingreso en los cuerpos de Intendencia e Intervención del cuerpo afecto a la Administración militar, y como esta dificultad la resuelve el proyecto presentado en el Senado, debe apresurarse su discusión.

El Sr. Moret considera el asunto aplazado hasta que se discuta el articulado de los presupuestos confiado en que el gobierno atenderá la petición de las minorías.

Sobre lo mismo

Madrid 16, 20'15. El Sr. Azcárate considera la ley del Sr. Weyler no derogada y por tanto tiene que cumplirse.

El Sr. Besada insiste en que se cumplirá una vez obviadas las dificultades.

El Sr. Canalejas sostiene que deben votarse las cifras con arreglo a la ley del Sr. Weyler, pues el aplazamiento propuesto por el Sr. Besada será infructuoso si el articulado de los presupuestos se discute en sesión permanente sin holgura. Entiende que el asunto debido al amor propio del señor Martitegui tiene gran gravedad y lo demostrará oportunamente.

Aprobación de artículos

Madrid 16, 20'15. Se aprueban nominalmente los artículos 1.º y 2.º. Al llegar al 3.º se aprueba en votación ordinaria, pues los republicanos que estaban a la puerta llegan tarde para pedir votación nominal. (Risas.) Luego se votan los restantes artículos.

SENADO

Presupuestos

Madrid 16, 17'15. Preside el Sr. Azcárate. Después de un ruego del Sr. Conde de Casa Valencia, sin importancia, se entra en la orden del día.

Presupuestos

El Sr. Garzón rectifica lo expresado por el Sr. Besada.

Manifiesta que no ha dicho nada de hacienda liberal ni conservadora,

pues entiendo que los asuntos que abrazan los presupuestos son cuestiones nacionales que interesan a todos, sin que puedan servir de credo político.

Aboga por la nivelación de presupuestos y reorganización de servicios. Habla de la investigación e inspección, entendiéndolo que son dos servicios completamente distintos, pero que deben estar vigilados por el ministro y no por direcciones generales.

Le contesta el Sr. Besada afirmando que no ha confundido los servicios de inspección e investigación.

La inspección depende del subsecretario del ministerio, teniendo los funcionarios buenos sueldos, aunque inferiores a los delegados. Se muestra satisfecho de las reformas que se han llevado a cabo en el ministerio.

Deudas del Estado

Madrid 16, 20'15. Terminada la totalidad se pone a discusión la sección 3.ª Deudas del Estado.

El Sr. Laudecho consume el primer turno en contra, proponiendo algunas reformas.

Se ocupa de la concesión del 98 de la Deuda exterior en interior y estampillado.

El Sr. Navarro Reverter pregunta qué hay respecto del fondo de previsión de 25 millones de pesetas de que se habla en el proyecto de saneamiento de la moneda.

El Sr. Semprún (de la comisión) dice que no estando aprobado el proyecto, no se consigna en el presupuesto.

MENCHETA.

Un asesinato elegante

Madrid 17, 9'45. Núm. 86. París.—Dos jóvenes aristocráticos de Toulouse, llamados Evelyot y Lauthier, han tenido una cuestión íntima. Concertaron un lance a espada en Isla Grande de Jatte. Lauthier quedó muerto al primer asalto.

Evelyot y los padrinos quedaron consternados.

LOS LIBERALES.

Los canalejistas

Madrid 17, 9'45. Núm. 88. Los canalejistas insisten en que les será grato entenderse con Montero Ríos, aunque manteniendo su programa.

Y que la inteligencia se haría en el Parlamento.

López Domínguez

Madrid 17, 9'45. Núm. 87.

López Domínguez niega que coaccionara sobre algunos de sus amigos que se abstuvieron de votar a Moret.

Muéstrase conforme con el programa liberal hasta llegar a los linderos de la república para consolidar a España la monarquía democrática. Mi actitud, dice, será de observa-

ción, a ver los rumbos que toman las huestes liberales.

MENCHETA

PROGRESO INTERNACIONAL

Mezclada con la lata información política, reflejo de estériles debates y de obstrucciones ridículas, llegó por telégrafo a nuestra redacción el pasado sábado, una noticia importantísima, en la que muchos de nuestros lectores no habrán fijado la atención que se merece.

En tal noticia se dice, que el tribunal permanente de arbitraje establecido en La Haya ha dictado sentencia en la que se adjudica una indemnización a España. Y aunque notable, no es lo más, el que se indemnice a España, sino que el tribunal exista y funcione.

La sociedad de las naciones cultas, entra en un periodo de progreso; las corrientes en pro de la paz y de la solución pacífica y jurídica de los conflictos entre naciones, son cada vez más acentuadas y sin merecer el nombre de ilusos podemos afirmar que llegará día en que la guerra sea algo extraordinario y anormal.

El orden internacional se desenvuelve como lo ha hecho el orden civil; en otros tiempos no había otro medio de defender los derechos que el propio esfuerzo y las ofensas eran reparadas por el mismo ofendido ó por su familia, tal estado de cosas ha subsistido durante siglos y aún no está lejano el día en que el ciudadano no se separaba de la pesada espada, como hoy las naciones no abandonan los costosos ejércitos, y así como la vida civil se ha transformado, es de esperar que la vida mundial de los Estados ha de seguir análogo proceso.

En los últimos quince años se ha acudido muchas veces al arbitraje para determinar el derecho de cada nación, hoy funciona un tribunal permanente de arbitraje en La Haya, constituido por 27 Estados signatarios del convenio de 20 de Julio de 1899, que convirtió en cierta realidad lo que no había pasado de ensueños de tratadistas; quitése suspicacias y recelos, moldéense en el sentimiento cristiano esos proyectos de paz y se habrá asestado rudo golpe al sanguiniento fantasma de la guerra.

¿Cuba, el Transvaal? Los primeros pasos siempre son vacilantes, pero el que los dá puede llegar a andar.

MAX.

EL TIEMPO

Segunda quincena de Noviembre

Dos perturbaciones atmosféricas de alguna importancia, y otras dos de orden secundario, tendremos durante esta quincena en la Península.

Las primeras ocurrirán del 17 al 18 y del 23 al 24, y las segundas del 20 al 21 y del 29 al 30.

El lunes 16 se formarán centros de baja presión en el SO. de la Península

la y en el Mediterráneo, que solo ejercerán alguna influencia en las regiones próximas.

El martes 17 avanzará hacia el continente una borrasca oceánica, cuyos centros principales se hallarán al SO. de Irlanda y al NO. de Galicia y ocasionarán lluvias en nuestra península, especialmente desde el O. y NO. hasta las regiones centrales, con vientos fuertes del tercer cuadrante.

El miércoles, 18, los núcleos borrascosos estarán en el archipiélago inglés y en el golfo de Gascuña, y seguirán registrándose algunas lluvias en nuestras regiones, particularmente desde el NO. y N. al Centro, con vientos de entre SO. y NO.

Mejorará la situación meteorológica el jueves, 19; pero volverá a perturbarse del 20 al 21, porque pasará por las islas Británicas y mar del Norte una depresión que ocasionará algunas lluvias en la mitad septentrional de la Península, con vientos de entre SO. y NO.

El domingo, 22, vendrán avanzando por el Atlántico nuevas depresiones, cuyos efectos se dejarán sentir en el O. de la Península.

El lunes, 23, las depresiones indicadas se acercan a nuestras regiones, situándose sus núcleos en el Cantábrico y en el SO. de Portugal.

Se producirán lluvias bastante generales con vientos del segundo al tercer cuadrante.

El martes 24 tocarán en el Mediterráneo las depresiones del día anterior, y continuará el régimen de lluvias, especialmente en la mitad oriental de la Península.

Del 25 al 28 dominará el buen tiempo en nuestras regiones, alterándose solamente a guisa tanto en el N. y EO. el 26, debido a un mínimo barométrico que habrá en el golfo de Génova.

El domingo 29 empezará a invadir el O. de la Península una depresión, que se aproximará más a nosotros el lunes 30, produciéndose en este día algunas lluvias, principalmente desde el O. al Centro, con vientos del tercer cuadrante.

SPEIJÓN.

18 de Octubre de 1903.

LINEAS TELEFONICAS

Se están practicando los trabajos necesarios para el montaje de una línea telefónica entre Toledo y Madrid por la dirección del personal de telégrafos.

También se comenzarán muy en breve análogos trabajos para unir telefónicamente Madrid con Burgos y Ciudad Real.

Publicaciones

El Buen Consejo contiene en su último número el siguiente sumario: De actualidad. Santa Isabel, reina de Hungría (sábado). Perspicacia de un protestante.

Centeno, a 88 id. id. Cebada, a 28 id. id. Algarrobas, a 44 id. id. Avena, a 20 id. id. Salvados, a 14 reales fanega.

Peñaranda.

Trigo, a 43 reales fanega. Centeno, a 32 id. id. Cebada, a 25 id. id. Algarrobas, a 31 id. id. Lentejas, a 42 id. id. Avena, a 20 id. id. Garbanzos superiores, a 200 reales fanega; regulares, a 180; medianos a 150. Alubias, a 92 id. id. Guisantes, a 35 id. id. Harina de primera, a 17 reales arroba. Idem de segunda a 16 id. id. Idem de tercera, a 14 id. id.

Palencia

Trigo bueno, a 42 reales fanega. Centeno a 27 id. id. Cebada, a 26 id. id. Avena, a 18 id. id. Lentejas, a 48 id. id. Garbanzos superiores, a 150 reales fanega; regulares, a 110; medianos, a 80. Alubias, a 62 id. id. Muelas, a 48 id. id.

León

Trigo, a 40 reales fanega. Centeno, a 30 id. id. Cebada, a 27 id. id. Avena, a 18. Garbanzos superiores, a 200 id. id.; regulares, a 98 id. id.; medianos, a 90 id. id. Alubias, a 96 id. id. Muelas, a 60 id. id. Habas, a 68 id. id.

Salamanca.

Trigo bueno, a 48 reales fanega. Centeno, a 32 id. id. Cebada, a 27 id. id. Algarrobas, a 31 id. id. Harina de primera, a 16 reales arroba; de segunda, a 15, y de tercera, a 14. Salvado de primera, a 20 reales fanega; de segunda a 12; de tercera a 9.

AMAYA O LOS VASCOSES EN EL SIGLO VIII

que partir con quien no contaba con él para nada.

Antes de acostarse y descansar breves horas, acompañado del físico Simón Aben Isaac fué también a ver al vicario Munio, a quien halló tranquilo y feliz con una confianza que le pareció estúpida, porque contrastaba con sus temores y desengaños; y al amanecer, devorado por la impaciencia, vestido nuevamente de eremita, salió de la aljama con Simón, sorprendiendo a García cuando éste entraba por la puerta del Sur.

Verle, oírle decir a los centinelas que iba a la basilica, fué para Pacomio gran motivo de alarma; pero como en aquellos momentos nada le importaba tanto como encontrar a Eudón para interpelarle acerca del tesoro, no quiso detenerse a contrarrestar los planes del joven montañés, dejando este encargo a Munio y los judíos, por medio de Simón y del decano, jefe de los portarios.

La sorpresa y los celos, el temor de perder la amistad de Eudón y la metrópoli del ducado, bastaban para trastornar a Munio y hacerle tomar resoluciones violentas que difundieron el espanto en la población; pero a mayor abundamiento, los moradores de la aljama, excitados por los príncipes de la sinagoga, se derramaron por calles y plazas, proclamando los más absurdos rumores contra el señor de las Amezcvas. La noticia de la muerte del rey y de la completa ruina del imperio gótico, tenía consternada a la plebe, privándola de todo discernimiento.

FOLLETIN DE "EL LABARO"

Munio, según antes hemos sospechado, tuvo a gran suerte el alboroto popular, y lejos de pensar en contenerlo, lo fomentó bajo cuerda, esperando que el desenfreno de las turbas le diese por resultado la muerte de García. Después que el atentado se hubiese cometido, pensaba él salir con talaante de justiciero a sosegar el motín y castigar a los criminales. De este modo se lograban sus más vivos deseos sin cargar con la odiosidad de haberlos ejecutado.

Las cosas, sin embargo, habían ido más allá de lo que Munio necesitaba, sin darle aún la venganza que apetecía. Cuando él, después de disponer que se cerraran las puertas de las murallas, se dirigía al palacio episcopal, en apariencia para acudir en auxilio del prelado, y en realidad para indicar a las turbas el punto a donde debían encaminarse, el temido rival del vicario, el objeto de la ciega saña del gobernador y los desgovernadores, estaba tranquilamente almorzando en el triclinio, con un apetito que si desdices un tanto de su categoría de héroe, no parece impropio de sus pocos años, de su forzado ayuno, y sobre todo, de la vida andariega que por aquellos tiempos traía.

Absorto en sus grandes pensamientos, en el fondo de los cuales siempre brillaba la imagen dulcísima de Amaya, y forzado además por la necesidad imperiosa de satisfacer el hambre que sentía, como como un navarro y callaba como un filósofo, sin reparar en el asombro que producían su tranquilidad y su apetito a los clérigos que, de cuando en cuando,



Asuntos locales

LAS POSADAS Y LOS COCHES

Estamos tan acostumbrados a los malos servicios públicos en Salamanca...

En las columnas de la prensa local, se han publicado estos días dos excelentes disposiciones del Sr. Gobernador civil...

Seguramente que los posaderos pondrán dificultades y obstáculos a la orden del Sr. Gobernador...

En cuanto a los coches malos, desatizados, sucios, esta tarde han comparecido en la plazuela de Anaya...

Muy bien, señor Gobernador.

LAS FACULTADES LIBRES

La reunión de anoche

Para ayer convocó el Alcalde, don Indalecio Cuesta, a nueva reunión en la Universidad...

El Sr. Unamuno dijo, en resumen, que no era difícil alcanzar lo que se pretende.

Y después de varios discursos, se decidió que se elija una comisión numerosa que vaya a Madrid a unir sus empeños a la labor de los representantes en Cortes.

Hé aquí algunas de las comisiones designadas, y que saldrán esta noche para Madrid:

En representación del Ayuntamiento: D. Indalecio Cuesta, D. Mariano Reymundo y D. Joaquín Martínez Veira.

Por la Diputación provincial: Don Esteban Jiménez y D. José Revillo.

Por la Facultad de Medicina: Don Antonio Díez, D. Angel Núñez Sampelayo y D. Hipólito Pinilla.

Por la Facultad de Derecho: Don Enrique Gil y Robles, D. Esteban Jiménez y D. Luis Maldonado.

Por la Facultad de Filosofía y Letras: D. Timoteo Muñoz Orea y don Julio Nombela.

Por el Gremio de Labradores: Don Basilio García Polo, D. Juan García y García y D. Adolfo Parada.

Por la Cámara de Comercio y Circulo Mercantil: D. Francisco Núñez, D. Federico García y D. Angel García Ruiz.

Salamanca

Por si nos es permitido, un ruego a la autoridad local: y es que ordene una inspección a la calle de Gibraltar, uno de los focos de viruela...

Alf se ha hundido una de esas cosas que se llaman cloacas, y el olor es insoportable y segura la beneficosa acción de los miasmas que se desprenden...

Se ha presentado un caso de viruela en el pueblo de Forfoleda en una joven de 18 años que ha estado sirviendo hasta hace pocos días en Salamanca.

Ha renunciado el cargo de agente de vigilancia, don Pedro Sánchez Martín.

En los exámenes que se están ve-

rificando en Madrid para cubrir plazas de vigilantes de penales, ha sido aprobado el vecino de Ciudad-Rodrigo, don Cándido Lagar.

Por la Comandancia militar de esta plaza se ha hecho la relación que se publicará en el Boletín Oficial de los individuos de tropa sujetos al servicio militar...

Ha sido jubilada D.ª María García, maestra de San Miguel de Serrazuela.

Esta tarde han celebrado los estudiantes de la Facultad de Medicina una reunión en la Universidad, para tratar de las Facultades libres.

Ayer no se registró ningún caso de epidemia variolosa.

Ha sido nombrado agente de vigilancia D. José Álvarez, que desempeñaba igual cargo en Barcelona.

Pasado mañana comenzará en la iglesia de San Francisco un solemne triduo a Santa Isabel, reina de Hungría.

Cada día por la tarde habrá sermón a cargo de un P. Capuchino.

El día 22 se celebrará la fiesta principal y predicará por la mañana el Reverendo P. Sebastián Carreras, rector del Seminario...

Por la Inspección de Hacienda, a D. Nicolás Montero, de Alberguería de Argañán, se le ha formado expediente de ocultación por ejercer la industria de vendedor de garbanzos...

Ha ingresado en el Hospital de mentes el vecino de esta ciudad José Maíllo Tabares y Francisco Hernández Rodríguez, de Encinasola de los Comendadores.

La maestra de San Miguel de Valero D.ª Julia Prieto, ha sido jubilada.

Por el rectorado se ha dado traslado a D. Gonzalo Sanz de la real orden de cese en el cargo de Director de la Escuela Normal de Maestros de esta ciudad...

El Juzgado de instrucción de Alba de Tormes, en el sumario que instruye por el delito de robo contra Mariano Martín Jiménez, natural Sanchorroja (Avila), empleado que fué en ferrocarriles...

El primer jefe de la Guardia civil ha comunicado al Sr. Gobernador civil de la provincia, que el licenciado de presidio Anastasio Verdugo Gonzalez, no ha hecho su presentación en la Comandancia.

Ha sido nombrada maestra de la escuela de Cáceres D.ª Carmen Beltrán Correro.

J. LEON ARIAS, cirujano dentista.—Plaza Mayor. Entrada, Doctor Riesco, 1.

Ultima hora

(POR TELÉGRAFO)

Viaje de Gasset

Madrid, 17, 10'15. Núm. 50.

De Zaragoza telegrafían que esta madrugada llegó el Sr. Gasset. Se le hizo un recibimiento entusiasta por personas de todos los partidos políticos.

En el palacio de la Diputación se verificó brave recepción, retirándose después el ministro de Obras públicas a descansar.

En Huesca se hacen preparativos para recibir con entusiasmo al señor Gasset.

FIRMA DEL REY

Combinacion de Delegados

Madrid 17, 15'45. Núm. 78.

El Sr. Villaverde sigue enfermo. El ministro de la Gobernación no ha llevado ningún decreto a la firma del Rey.

El de Hacienda llevó a la firma de D. Afonso una combinación de Delegados. El de Tarragona pasa a la capital de León y el de Lérida a Tarragona.

Nombrando para Lérida al Sr. Ji-

ménez Vicente, cesante, y permitiendo con los delegados de Jaén y Ciudad Real, ce-ant s, tos de León y Canarias.

Nombrando para Canarias al señor Parada, interventor de la Delegación de Granada.

DE SANTANDER

Más detenciones

Madrid 17, 16'15. Núm. 51.

Comunican de Santander que siguen haciéndose detenciones por los sucesos pasados.

También ha sido detenido un teniente alcalde y concejal electo.

Se atribuyen declaraciones de gravedad a los primeros detenidos.

Continúan haciéndose cacheos. Se cree se prolongará el estado de guerra.

MENCHETA.

DIARIO DE AVISOS

El turno de los partidos y los jefes de estos han desaparecido del mundo de los vivos; el nuevo reinado purificará esto con aroma del café torrefacto de «La Estrella».

«La Gaceta»

Día 15

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real orden, fecha 11, concediendo la cruz de primera clase pensionada del Mérito militar al primer teniente de carabineros don Antonio Navarra Contreras...

INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Real orden, fecha 7, sobre provisión de varias plazas de profesores numerarios de las Escuelas Normales de Maestras.

Otra, de igual fecha, concediendo una pensión para ampliar sus estudios en el extranjero a doña Teresa de Jesús Aspiazu, profesora numeraria de la Escuela Normal Superior de Málaga.

Otra, fecha 18, nombrando catedrático de Geografía e Historia del Instituto de Soria a don José Bañares y Magán, y de Historia Natural del de Oviedo a don Daniel Jiménez de Cisneros...

Registro civil

Defunciones

Francisco Sánchez Martín, Isabel del Brío Montejo, Teresa García Vidal, Saturnino Sánchez Pablo, Cesáreo Martín Sánchez, Angela García Bautista y Rogelio Riesco Sánchez.

Nacimientos

María Maldonado Andrés, José Jinto Ponce, Emilia Sendino Pérez, Josefa Raposo Ramos y Fernando Torrens Béjar.

VENEDORES DE TEJIDOS POR MENOR

Se cita al gremio de tejidos al por menor establecido en esta ciudad para la junta general que se celebrará mañana, 18 de Noviembre, a las seis de la tarde, en el Circulo Mercantil.

DEBILIDAD.—VINO PINEDO DE KOLA compuesto fosfatado.

Vea usted las nuevas postales de Salamanca que acaba de recibir

CALÓN

15 magníficas reproducciones en color 2'80 pesetas.

Sueltas a 20 céntimos

A MA de ería para casa de los padres. Informarán, Latina, 7.

HERNIAS (quebraduras)

Deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, desviaciones de la columna vertebral y matriz.—Consulta médica especial para tratamiento y curación de estas enfermedades.

El médico especialista director de esta consulta de Madrid llegará a Salamanca y recibirá de once a seis, en el Hotel Comercio, a todos los que padezcan de hernias (quebraduras), desviaciones de la columna vertebral y matriz, deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, que deseen curarse con los modernos aparatos especiales articulados, que con tan buen resultado viene hecho tiempo aplicando dicho médico.

Vistos por este especialista todos los aparatos herniarios conocidos, sólo utiliza, por el buen resultado que da, el Reductor preventivo curativo para las hernias, porque reduce, contiene y cura sin permitir salir, aunque tosa ó haga movimientos el paciente.

Consulta en Salamanca: los días 26 y 27 en el Hotel Comercio.

En Madrid en el Gabinete del Médico-director, Fuencarral, 19 y 21, Gabinete mecanoterápico de Madrid.

Se advierte al público que esta consulta nada tiene que ver con otras que se anuncian en provincias en los mismos hoteles, dadas por ortopédicos, no por médicos.

Nuestro anuncio dice: consulta médica especial, único modo de evitar confusiones demostrando ser médico quien la da.

HIERRO BELLIDO

Remedio insustituible en el tratamiento de la anemia, clorosis, escrófula y linfatismo. Así está probado en innumerables enfermos, que con él han obtenido la curación en esta ciudad. Recomendado por notabilidades médicas de Madrid como el mejor medicamento en todas las enfermedades en que su uso se halla indicado.

De venta en todas las farmacias y droguerías de esta ciudad,

De efectos seguros

Cuando un remedio es seguro en sus efectos, es de gran importancia, y si además es también fácil de digerir y agradable de tomar, en ese caso es de excepcional valor. La Emulsión Scott combina esas cualidades, y si usted no ha tenido aún ocasión de probarla en su familia, lea la siguiente carta y un día tal vez le será de provecho.



Muy Sres. míos: Tengo el gusto de informarles que durante mucho tiempo mi salud ha estado muy quebrantada...

Osuna 31 de Enero de 1903.

Manuel Mateos, Calle San Cristóbal, 70.

La Emulsión Scott hace cesar enseguida la irritación en la garganta y prontamente calma la tos más obstinada. Cuando se toma la Emulsión Scott no se da un centavo de que está tomando el aceite de hígado de bacalao...

El aceite de hígado de bacalao todo el mundo sabe que es un excelente remedio para fortalecer una constitución débil, pero eso tan solamente bajo la forma moderna de Emulsión Scott, que es provechoso a todos, jóvenes ó viejos.

La Emulsión Scott contiene además del aceite de bacalao, los reconstituyentes hipofosfitos de cal y sosa que obran como tónicos y fortificantes de los nervios.

Por experimentos científicos se ha probado que el aceite de hígado de bacalao en forma de Emulsión Scott es tres veces más eficaz que en su estado natural.

Cuando una tos que persiste, ha debilitado el organismo, se necesita algo realmente eficaz para curar debidamente el mal. La Emulsión Scott es el remedio específico porque no solamente da la salud sino que también da al sistema más fuerza y vitalidad.

De venta en todas las farmacias, en frascos envueltos en papel color salmón con la etiqueta representando un hombre llevando a cuestas un gran bacalao.

Un frascito de prueba será enviado a quien lo pida a D. Carlos Marés, calle de Valencia, 333, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para franqueo.

COMERCIO DE SEDAS

MARIANO FERNANDEZ

Grandes surtidos en cuellos de piel, corsets, calcetines, géneros de punto y una infinidad de artículos del ramo de mercería y pasamanería.

Rua, 8.—Salamanca.

CAROLINA MARTIN DE FERNANDEZ

MODISTA

Grandes obradores de confección para señoras y niños. Especialidad en el corte.

Rua, 8.—Salamanca

SE VENDE

Gran fábrica de cortidos con cinco mil metros cuadrados de superficie, maquinaria moderna y he ramientos de todas clases, agua abundante y secaderos de aire caliente.

Esta fábrica montada como no hay otra en España, es apropiado para un industrial que se dedique a fabricar en gran escala. Informarán en La Electricista Salm ntina, Campo de San Francisco.

SAN ELOY

LIBREROS, 33, PRAL.

COLEGIO PARA ALUMNOS OFICIALES DE 2.ª ENSEÑANZA

DIRECTOR: D. JULIAN PALENCIA

Bibliotecario de la Universidad

SE ADMITEN PENSIONISTAS, MEDIO-PENSIONISTAS Y EXTERNOS

PÍDANSE REGLAMENTOS

SALCHICHERIA

DE

ENRIQUE MADRUGA

Meléndez 2, (antes Sordolodos)

PROXIMO AL CORRILLO

En este establecimiento que cuenta un año de existencia y está tan acreditado como el más antiguo (local), por dedicarse su dueño hace diecisiete años a la elaboración de embutidos y tener demostrado a toda su clientela la superioridad de los géneros, en contra al público desde hoy a la venta de fresco: lomo, costillas, carne de cerdo, tocino y toda clase de despojos, así como las SALCHICHAS que tanta aceptación tuvieron el pasado año y cuya única receta al estilo de París la posee esta casa, no enco- trando el público en ninguna otra salchichería clase de SALCHICHA tan superior como la que se elabora en la

Calle de Meléndez, número 2

GUANTERIA

DE

JAIME MAÑOSA

Guantes de cabritilla, tres botones, 7 reales.

Comprando tres pares, 5 pesetas.

Guantes de abrigo, desde 3 reales.

Las demás clases a precios sorprendentes. Y en pedidos de alguna consideración a precios de fábrica.

Frente al Teatro del Liceo

Imp. de Calatrava, a cargo de L. Rodríguez

El Evangelio. Mi tierra (poesía). Costumbres de los chinos (grabados). Los desterrados (continuación). Maldición de Dios. Por el mundo. Crónica religiosa. De todo.—Curación de las verrugas.—Las pilas de sal amoníaco.—Modo de pegar el papel sobre el zinc.—Solución para dar color de oro a los objetos de latón.—Empleo de la menta contra los ratones.—Impermeabilidad de los tejidos.—Remedio contra los constipados.—Utensilios de aluminio.

Sumario de La Ciudad de Dios: I.—«Lo bello y lo artístico», por el P. Luis Villalba Muñoz. II.—«Los dos procesos de Juana de Arco», por el P. Antonino M. Thonna Barthelet. III.—«Percepción visual de la extensión» (continuación), por el padre Marcelino Arnáiz. IV.—«Catálogo de escritores agustinos españoles, portugueses y americanos», por el P. Bonifacio del Moral. V.—«A mi tierra» (poesía), por el P. R. del Valle Ruiz. VI.—«Revista científica», por el P. Francisco Marcos del Río. VII.—«Bibliografía».—Casus conscientiae.—De carentia ovariorum relate ad matrimonium.—Gramática latina.—Nature et Supernatural.—El Púlpito Americano.—Principios de Derecho Natural.—Mi Muerta.—Manual de Capellán y Pías Memorias.—Noticias elementales de Teología Mística.—Angel Tomé.—El Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. D. Francisco de Navarra.—Historia de la Filosofía del Siglo XIX.—Biblioteca Agraria Solariana.—Arte de cuidar a los enfermos.—Otras publicaciones. VIII.—«Orónica general».

De enseñanza

Ha sido nombrado capellán del Instituto de Segovia D. José Alvarez del Manzano.

Han sido nombrados catedráticos de Historia natural del Instituto de Oviedo, D. Daniel Jiménez de Cisneros, que lo era del de Jovellanos, en Gijón, y de Geografía del Instituto de Coria, D. José Bañares, que lo era del de Mahón.

Se han concedido subvenciones de 2.250 pesetas, para ampliar sus estudios en el extranjero: a D. Manuel Sanz Benito, profesor de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid; a D. Francisco Arroyo, profesor de la Facultad de Granada, y a D.ª Teresa Jesús Aspiazu, profesora de la Escuela Normal de Málaga.

Han sido nombrados: director de la Escuela Normal de Salamanca, D. Pedro Díaz Muñoz; secretarías: de la de Alicante, D. Ernesto Villar, y de la de Granada, D. Joaquín Arense, y secretaria de la Normal de Guadalaajara, doña Encarnación Cascurrita.

Para formar el Tribunal de oposiciones a la plaza de auxiliar vacante en el primer grupo de la Facultad de Medicina de Madrid han sido nombrados: presidente, D. Julián Calleja, y vocales, D. Santiago Ramón y Cajal, D. Ramón Jiménez, D. José Gómez Ocaña, D. Luis Guedea, D. Florencio Castro y D. Sebastián Recabens.

PARA LAS HURDES

Donativos en metálico a la nueva Sociedad «La Esperanza de las Hurdes».

Table with 2 columns: Name, Amount. Total 707 25.

Socios protectores.—D. Rafael Durán, diputado a Cortes por Hoyos Excmo. Sr. D. Miguel Muñoz Mayoza, Senador; Excma. señora Condesa de la Torre de Mayorazgo; Excmo. Sr. Conde de Canilleros, Cáceres; D. Isidro Bellido, Abogado, Salamanca.

Ministerio de Cultura 2007



Reservados en París para anuncios y reclamos Monsieur A Loreite, Director de la Societe Mutuelle de Publicite 61 Rue Caumartin

RESFRIADOS, PULMONIAS, CATARRO PULMONAR, ASMA, TOS, BRONQUITIS, TISIS, ETC., ETC.

Los Pitos Voto-Balsamicos del doctor Estarriol, son considerados como un gran adelanto científico por la seguridad de sus efectos higienicos y curativos.

ESTOMACALINA ALFAGEME.

De las especialidades conocidas para curar enfermedades de estómago e intestinos, la única que ha sancionado consilide en los ensayos verificados en los Hospitales de Madrid por las eminencias medicas doctores Mariano, Medinabactia, Hergueta, Pérez, Valdés, Huertas, Montoya, Estévez, etc., etc. obta niendo resultados excelentes, y esto es fácil comprobarto tomando una sola botella.

D. Jerónimo Urbina, Drogueria de D. Ignacio Santiago Fuentes.

DIGESTIVO CLIN. El más poderose remedio contra las ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO. CLIN Y COMAR - PARIS. EN TODAS LAS FARMACIAS.

JARABE Tónico Reconstituyente C. FLORES. Preparado a base de lacturo lactoso químicamente puro e inalterable. Depósito Farmacia de su autor. Salamanca.

ANTIDOTO SOBERANO DE LAS ENFERMEDADES BILIOSAS. Argante DE ANDRES Y FABIA. Corrige inmediatamente inapetencias, hiccidos, náuseas, indigestiones, afecciones nerviosas, irregularidades del méstruo, vómitos, extrínimientos, dolores de cabeza y otros padecimientos de estómago.

Agencia Universal ANUNCIOS para todos los periódicos de España, Europa y Américas. ROLDÓS Y COMP. A. BARCELONA. Publicidad de todas clases. Precios económicos.

MIRAT É HIJO SALAMANCA. GRANDES FABRICAS DE ABONOS QUIMICOS Y MINERALES PARA TODOS LOS TERRENOS Y CULTIVOS. RIQUEZA GARANTIDA. ALMIDONES Y PASTAS. ESPECIALIDAD EN ITALIANAS. COMPRAVENTA DE GARBANZOS. PRECIOS FIJOS. SERVICIO DE EXPEDICIONES, GRATIS A TODOS PUNTOS.

PILDORAS DE ANAYA. Lo mejor para cortar toda clase de calenturas palúdicas son las PILDORAS DE ANAYA. La afirmación de ser las mejores que se conocen la hacen unánimes los más distinguidos médicos y cuantas personas las han experimentado.

VINO PINEDO DE KOLA COMPUESTO. TÓNICO NUTRITIVO. Kola, coca, cacao, guarana y ácido fosfórico. efecísimo para combatir la anemia, raquitismo, afecciones nerviosas, cardíacas y gástricas.

SOLUCIÓN PAUTAUBERGE al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado. El remedio más eficaz para curar las ENFERMEDADES DEL PECHO más eficaces las TOSAS RECIENTES Y ANTIGUAS las BRONQUITIS CRÓNICAS.

ATENEO SALMANTINO

COLEGIÓ DE NIÑOS DE DON MANUEL DURÁN. Este Colegio, el más antiguo de esta capital y su provincia, continúa con sus clases de instrucción primaria en sus acreditadas escuelas a cargo de los distinguidos profesores D. Doroteo Bermejo y D. Marcos Celador.

EMULSION NADAL. Única que contiene el 80 p. 100 del aceite ligado bacalao y glicerofosfatos e hipofosfitos.

PROVEEDOR DE LA REAL CASA. Tiempo era ya que en Salamanca tuviéramos a la venta el célebre café Tejedor, marca «LA ESTRELLA», que es la última palabra de lo mejor. SEÑORA VIUDA DE EMILIO BLASCO.

ANTIGUA FUNDACIA DE MANUEL RODRIGUEZ CORRILLO, 28. SALAMANCA. Se ha recibido un gran surtido de conchas fúnebres del reino y del extranjero.

L'UNION COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS ESTABLECIDA FUNDADA EN 1828. PARIS EN SU PALACIO. Reconocida en España por Real orden y sometida a su legislación.

EXTRACTO DE LA CUENTA DEL EJERCICIO DE 1902. Rendida ante la asamblea de accionistas el 29 de Abril de 1903. Garantías de la Compañia en 31 de Diciembre de 1902.

L'UNION asegura, contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor, del gas acetileno y de hulla, de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades, muebles e inmuebles.

Manuel Cárdenas ESTABLECIMIENTO Y TALLER DE CONSTRUCCIÓN DE SILLERO Y GUARNICIONERO. ARTICULOS DE VIAJE Y CAZA. 15, SAN PABLO, 15.

PILDORAS JARABE BLANCARD. con Ioduro de Hierro inalterable. Contra la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilacion, la Discrefolia, etc.

TESORO. Lo constituye, y muy valioso para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de pavidismo, el específico SIN RIVAL de E. Mora.

SE VENDEN las casas números 10, 12 y 14 de la calle de los Milgros de esta ciudad.

Las Personas que conocen las PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT. No tiñeban en purgarse, cuando lo necesitan. No tomen el asco ni el causeno, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toman con buenos alimentos y bebidas fortificantes.